

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(EXPRESADAS EN PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

Pronósticos para la Asistencia Pública (PAP) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con Personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 24 de febrero de 1978, bajo el nombre de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, cambiando a su denominación actual por Decreto Presidencial del 17 de agosto de 1984.

El objeto y fin del Organismo es obtener recursos que se destinarán a la asistencia pública, mediante la celebración de concursos con premios en efectivo, basados en los pronósticos que efectúen los concursantes, tanto sobre los resultados de competencias deportivas como de números tomados de un conjunto, en los términos que autorice el Consejo Directivo del Organismo y con la aprobación de la Secretaría de Gobernación. Dichos recursos, una vez deducidas las erogaciones e inversiones contenidas en su presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las cantidades que se destinen a formar parte de la reserva de contingencia, así como las demás que acuerde constituir el Consejo Directivo, se enterarán a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el apoyo de los programas de asistencia pública, de conformidad con lo establecido en la última modificación al artículo Décimo Primero del Decreto de Creación efectuada el 17 de agosto de 1984.

Los concursos que celebra se dividen en dos clases: Deportivos y Numéricos, cuyos productos son conocidos entre el público en general como Progol, Prohit, Protouch, Melate y Revancha, Tris, Súper Par, Chispazo y Pronósticos Rápidos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables están reguladas por la normatividad gubernamental aplicable a PAP y de acuerdo al Decreto de Creación que lo constituyó. Algunas de estas prácticas, tipos de registro y políticas, no coinciden con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (reconocidos por CINIF) y se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

PAP reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera NIF-06 BIS "A" dentro del Apartado "A" Entidades Paraestatales que ejercen funciones exclusivas del Estado, emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (antes SECODAM), afectando el patrimonio de la entidad, en el rubro de superavit por revaluación. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en resultados.

b) Inversiones en valores realizables.

Las inversiones en valores realizables se efectúan en valores del Gobierno Federal y se registran a su valor de mercado.

c) Fondo depositado por amortización.

Se tiene la política de mantener un fondo que se refleja en las disponibilidades financieras para ser utilizado en la reposición de activos fijos destinados a la captura de apuestas, mismo que se incrementa en forma mensual, con una cantidad igual a la cargada a los resultados por concepto de amortización histórica, más la amortización reexpresada, relativa a los gastos de importación capitalizados, relacionados con la importación de equipos para captura de apuestas (G-Tech). El monto de los intereses generados por el saldo del fondo se incrementa al mismo.

d) Estimación para pérdidas en el manejo de cuentas con agentes.

El Organismo tiene la política de mantener una estimación para posibles pérdidas en el manejo de cuentas con agentes, que se incrementa con el monto resultante de aplicar el 1.0 al millar a las ventas efectuadas, este porcentaje fue aprobado por el Consejo Directivo en junio de 2001, anteriormente era del 1.5 al millar. La estimación se revisa y ajusta al cierre del ejercicio.

e) Propiedades, Equipos y Gastos de instalación.

Las propiedades y equipo, los gastos de instalación y gastos de importación, se registran originalmente a su costo de adquisición o valor de avalúo. Los costos y valores originales y la depreciación y amortización acumulada, se actualizan conforme a lo indicado en esta misma nota inciso a).

f) Depreciación y amortización.

La depreciación y amortización de los activos se calcula por ejercicios completos independientemente del mes en que se adquiere el bien, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:

CONCEPTO	TASA DE DEPRECIACIÓN
Edificio	5% anual
Equipo de Transporte	25% anual
Mobiliario y Equipo	10% anual
Maquinaria	10% anual
Equipo de Cómputo	30% anual
Gastos de Instalación	5% anual
Gastos de Importación	20% anual

Los equipos adquiridos para la operación del sistema G-tech, se deprecian bajo el método de línea recta, en función a la vida útil estimada por un perito valuator independiente.

g) Equipos arrendados.

Con objeto de que las apuestas sean controladas, registradas y aseguradas en archivos magnéticos, el Organismo mantuvo hasta febrero de 2003 contratos de arrendamiento de equipo para captura de apuestas, a partir de esa fecha no se han celebrado nuevos contratos de arrendamiento de equipos de apuestas.

El monto de las rentas de estos equipos se cargaban a los costos de operación conforme se devengaban y al término de los contratos o convenios de arrendamiento, los equipos pasaban a ser propiedad del Organismo, momento en el cual se registraban como parte de las propiedades y equipo de crédito a una cuenta específica dentro del patrimonio a un valor que es determinado por un perito valuator independiente. Este tratamiento contable fue autorizado por la Secretaría de Programación y Presupuesto en su oficio No. 3.2.1.1.1.-139.91 del 19 de julio de 1993 y confirmado por la misma Autoridad mediante su oficio No. 309-A-1211 del 22 de octubre de 2001.

Las rentas se determinaban con base en la información que se obtenía del computador; en base al monto de las ventas por semana, captadas en las terminales rentadas por G-tech, se determinaba un promedio acumulado de ventas por terminal y se aplicaba el porcentaje establecido en el contrato.

h) Otros Activos.

Mediante oficio 309-A-197 del 19 de julio de 1993, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el proyecto de registro en cuentas de balance, de los equipos cuya propiedad transfiere G-Tech a este Organismo, en donde se indica que se registrarán como “bienes desgastables” aquellos que están sujetos a desgaste o eventualidad que impida su recuperación o su reutilización, tal es el caso de las antenas, cables, conectores, cristales de radio, aditamentos, tarjetas de circuito, etc. Estos activos no estarán sujetos a depreciación sino a registro y ajuste por el método de inventarios físicos, conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

i) Reconocimiento de ingresos por quinielas y combinaciones y costos relativos.

Los ingresos por venta de quinielas y combinaciones, así como sus costos directos relativos a comisiones, premios, regalías y mantenimiento, son registrados contablemente con base al ciclo semanal que concluye el día domingo de cada semana.

j) Premios por pagar y bolsas acumuladas.

De conformidad a lo establecido en los reglamentos de los concursos del Organismo, por las apuestas recibidas en cada concurso, se destina un porcentaje para el pago de premios del 40% para Melate, Revancha, Progol, Prohit y Protouch; del 53.7634% para Tris, para Chispazo el 50% y del 60% para Súper Par Tris.

El derecho al cobro de premios caduca a los 60 días naturales contados a partir del día siguiente al de la celebración del concurso. Es importante señalar que los premios caducos, se llevan a la cuenta de reserva.

k) Obligaciones laborales, prima de antigüedad e indemnización al personal.

De acuerdo con la Circular Técnica NIF-08 emitida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Pública y de la Función Pública (antes SECODAM) relativa a las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal y dado que el Organismo se ubica en el apartado “B” del Artículo 123 Constitucional, situación por la que no se encuentra obligado a reconocer pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, en sus estados financieros.

Hasta el 31 de diciembre de 1996, el Organismo tenía creada una provisión, la cual se incrementaba con base en los cálculos actuariales, para los pagos por indemnización de separación injustificada, los sueldos o salarios caídos, prima dominical, aguinaldo y quinquenios.

A partir de 1997, el Organismo mantiene una reserva para cubrir pagos por prima de antigüedad e indemnización, la cual es determinada con base en un estudio actuarial utilizando el método de costos unitarios proyectado mencionado en el Boletín D-3, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

l) Patrimonio.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial, emitido el 15 de junio de 1979, mediante el cual se reformó y adicionó al de la constitución del Organismo, éste debe incrementar su patrimonio por un importe igual al valor de las inversiones de carácter permanente realizadas durante el año, afectando dicho importe contra el remanente del año.

Asimismo, a partir de marzo de 2002, el patrimonio también se incrementa con el monto de los intereses que devengue el fondo depositado por amortización, debido a que a partir de febrero del mismo ejercicio se autorizó a PAP la administración de este Fondo.

m) Aplicación del remanente del ejercicio.

Los enteros de remanentes a la TESOFE se realizan conforme al presupuesto dentro de los diez días posteriores al mes que se reporta y el remanente en el transcurso del mismo mes y se consideran como definitivos.

Los enteros que son realizados durante el ejercicio, son cargados directamente a los resultados del mismo. Por lo que respecta a el (los) entero(s) correspondiente(s) al último mes de dicho ejercicio, se constituye el pasivo con cargo a los resultados del mismo.

n) Reserva de riesgos en curso.

Se constituye por los productos que tienen una bolsa garantizada y se integra como sigue:

Progol, Prohit y Protouch:

Se incrementa por los premios, que transcurrido el tiempo de vigencia (60 días) no fueron hechos efectivos "premios caducos", por los intereses generados por las disponibilidades correspondientes a los saldos de los fondos de reserva y la bolsa acumulada registrada en "premios por pagar". Se disminuye por la diferencia entre el monto de premios a pagar del sorteo y la suma que resulte de tomar al saldo de la previsión que se registró para cubrir la bolsa garantizada y el importe del 40% de la venta y por el pago de premios extemporáneos, reclamados por los concursantes ganadores, justificados y autorizados por el "comité de pago de premios".

Melate y Melate Revancha:

Se incrementa con el 0.5% del importe de las ventas de acuerdo a la autorización del H. Consejo Directivo, por los premios que transcurrido el tiempo de vigencia (60 días) no fueron hechos efectivos "premios caducos", por los intereses generados por las disponibilidades correspondientes a los saldos de los fondos de reserva y de la previsión para la bolsa acumulada registrada en "premios por pagar". Se disminuye por la diferencia entre el monto de premios a pagar del sorteo y la suma que resulte de tomar al saldo de la previsión que se registró para cubrir la bolsa garantizada y el importe del 40% de la venta y por el pago de premios extemporáneos, reclamados por los concursantes ganadores, justificados y autorizados por el "Comité de pago de premios".

o) Reserva para desviaciones estadísticas.

Se constituye con los productos que no tienen bolsa garantizada y se integra como sigue:

Tris:

Hasta 1991, esta reserva se incrementaba con el 6% de las ventas efectuadas en este concurso. A partir de dicho año, se incrementa por los premios que transcurrido el tiempo de vigencia (60 días) no fueron hechos efectivos "premios caducos", por los intereses generados por las disponibilidades correspondientes al saldo del fondo de reserva correspondiente al producto y por la diferencia entre el porcentaje a distribuir según el reglamento del producto y los premios a pagar cuando estos resultan ser menores. Se disminuye por la diferencia entre el porcentaje a distribuir según el reglamento del producto y los premios a pagar cuando estos resultan ser mayores y por el pago de premios extemporáneos, reclamados por los concursantes ganadores, justificados y autorizados por el "comité de pago de premios".

Pronósticos rápidos:

Esta reserva se incrementa con el 1% sobre el ingreso por ventas de los mismos y con los rendimientos obtenidos por la inversión de los fondos.

Chispazo:

Esta reserva se crea con el 2% sobre el ingreso por venta de quinielas, hasta constituir una reserva de cinco millones de pesos; con el 1% sobre el mismo importe para incrementarla a diez millones de pesos y con el 0.5% de diez millones de pesos en adelante, con los premios caducos y con los rendimientos obtenidos por la inversión de los fondos; en los ejercicios de 2003 y 2004 se incremento exclusivamente con los premios caducos y con los rendimientos obtenidos por la inversión de fondos.

Súper Par Tris:

Esta reserva se crea con los premios caducos y los rendimientos obtenidos por la inversión de los fondos.

p) Comparabilidad.

Los estados financieros adjuntos no son comparables ya que están elaborados sobre la base de valor histórico original, excepto en el caso de inmuebles, muebles, equipo y gastos diferidos.

q) Resultado Integral.

De conformidad al Boletín B-4, "Utilidad Integral" emitido por el IMPC, que establece las nuevas reglas para reportar y presentar el resultado integral y sus componentes.

La adopción de este Boletín no tiene ningún efecto en el remanente o insuficiencia del ingreso sobre egresos del período ni en su patrimonio. El resultado integral está constituido por el remanente o insuficiencia de ingresos sobre egresos del ejercicio más, en su caso, aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el patrimonio y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones del patrimonio.

3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Este rubro es integrado por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	2004	2003
Caja y Fondos Fijos	\$ 529,769	\$ 520,001
Bancos (1)	12,848,874	19,805,663
Inversiones (2)	972,000,000	1,005,200,000
<i>BBVA Bancomer \$ 485,000,000</i>		
<i>Banorte \$ 487,000,000</i>		
TOTAL	\$ 985,378,643	\$ 1,025,525,664

- (1) Al 31 de diciembre de 2004 se tienen 16 cuentas bancarias activas, de las cuales 2 cuentas son utilizadas para el pago de premios, 3 para el pago a proveedores, 5 para concentrar los depósitos, 1 para transferencias y trasposos, 1 para el pago de la nómina, 1 para el retiro voluntario y 3 para los gastos de las oficinas foráneas.

- (2) Para las inversiones se tienen 2 cuentas al cierre del ejercicio 2004, en estas se concentran los montos de las reservas y provisiones con las que cuenta el Organismo y parte del pasivo a corto plazo, las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2004	2003
Provisión para Indemnizaciones y Prima de Antigüedad	\$ 2,192,474	\$ 1,910,424
Reserva de Riesgos en Curso	307,963,938	286,676,141
Reserva Desviaciones Estadísticas	28,829,146	85,169,995
Reserva para Posibles Pérdidas en Manejo de Cuentas con Agentes	6,636,316	2,636,864
Fondo depositado por amortización (1)	60,055,189	57,019,184
Reserva de contingencia	144,000	144,000
Depreciaciones y Amortizaciones (2)	268,448,340	274,907,623
Capitalización de Inversiones	53,949,655	50,984,147
Provisión de Remanentes	25,226,718	25,226,719
TOTAL RESERVAS Y PROVISIONES	\$ 753,445,776	\$ 784,675,097

- (1) Se tenía hasta el 31 de enero de 2002, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Depósito, celebrado por el Organismo con la Tesorería de la Federación el 6 de junio de 1991, la política de mantener e incrementar un fondo en efectivo, mediante depósitos que se realizaban en forma mensual en la Tesorería de la Federación, el cual no devengaba intereses, por una cantidad igual a la cargada en sus resultados por concepto de amortización histórica más la amortización reexpresada relativa a los gastos de importación capitalizados, relacionados con la importación de equipos para captura de apuestas.

A partir de febrero de 2002, la política mencionada en el párrafo anterior cambió, en virtud de que mediante Oficio N° DEP./034/2002 del 12 de febrero de 2002, el Organismo solicitó a la TESOFE la cancelación y finiquito del Convenio con el que se constituyó el depósito "Amortización Acumulada" a favor del Organismo, cuyo monto a dicha fecha ascendía a \$38,711,775.

En base a los señalamientos efectuados por la Dirección de Programación y Presupuesto de Servicios de la Subsecretaría de Egresos, por la Dirección General de Legislación y Consulta Fiscal y Presupuestaría de la Procuraduría Fiscal de la Federación y de la Dirección General de Procedimientos Legales a través de la Dirección Jurídica Consultiva de la Tesorería de la Federación, relativos a que es procedente que el Organismo administre directamente los recursos que corresponden a los importes amortizados de la capitalización de los gastos de importación del equipo para captura de ventas y atender las disposiciones aplicables al manejo de disponibilidades financieras.

Al respecto, la TESOFE, mediante oficio N° 401-SIVE-25900 del 26 de febrero de 2002, informó al Organismo que en respuesta a la solicitud a que se hace referencia en el párrafo anterior, el importe señalado fue depositado en la cuenta de cheques N° 520090-39302 de Banco Santander Mexicano, S.A., por lo que el importe del depósito constituido al amparo del Convenio de Depósito del 6 de junio de 1991 quedó debidamente cancelado a esa fecha.

En febrero de 2002, la administración del Organismo incrementó el fondo depositado por amortización con una cantidad igual a la cargada a sus resultados, por concepto de amortización histórica y reexpresada, así como con los intereses que devengue el mismo. El rendimiento que genere el fondo por amortización será registrado en cuentas de balance como un cargo a las cuentas de inversión con crédito a la cuenta de patrimonio.

En relación con la disposición del fondo, se continúa con la política de que el Organismo solamente podrá disponer del mismo cuando los recursos vayan a ser utilizados en la reposición de activos fijos destinados a la captura de apuestas.

En el ejercicio de 2004, el Organismo registró incrementos a dicho fondo por amortización histórica y reexpresada por un importe de \$365,777 y por intereses generados por un monto de \$ 2,672,026.

Al 31 de diciembre de 2004, el saldo del fondo antes mencionado asciende a \$60,055,189 y se presenta formando parte del efectivo y valores de inmediata realización.

- (2) Este monto corresponde a los Remanentes obtenidos por la depreciación acumulada, la actualización y otras partidas cargadas a resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores, las cuales se consideran como un gasto de operación; sin embargo, esto no implica la salida de efectivo, por lo que forma parte de la disponibilidad de la Entidad.

La variación en este rubro se deriva principalmente al entero realizado a la TESOFE en el mes de julio de 2004, ya que se detectó un exceso en la actualización de la depreciación de los activos fijos, lo cual provocó que se efectuara un ajuste por la cantidad de \$15,546,284, integrada por \$13,171,423 que corresponde a ejercicios anteriores y \$2,374,861 al ejercicio 2004.

Asimismo, el monto de las adquisiciones en el 2004 fue menor a las del 2003, lo que generó una menor depreciación y actualización.

4. CUENTAS POR COBRAR

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2004	2003
Deudores diversos	\$ 454,897	\$ 596,686
Agencias y sucursales		2,146,220
Agentes autorizados por baja	328,130	78,500
Intereses por cobrar (1)	242,589	173,954
Impto. Sustitutivo Crédito al Salario (2)		234,950
I.S.R a cargo de funcionarios y empleados (3)	56,150	117,908
TOTAL	\$ 1,081,766	\$ 3,348,218

- (1) Corresponde a los rendimientos de las inversiones realizadas en diciembre de 2004, en los Bancos Mercantil del Norte y BBVA Bancomer, el depósito de los intereses generados que ascendió a \$242,589 se realizó hasta el 2 de enero de 2005.
- (2) Respecto al saldo que se tenía al 31 de diciembre de 2003, se realizó el trámite de devolución del pago indebido por la cantidad de \$234,950, lográndose su recuperación mediante la transferencia de fondos realizada por el SAT a la cuenta bancaria número 4004667465, el día 9 de diciembre de 2004, por un monto de \$253,229, que incluye la cantidad solicitada más los intereses que se generaron.
- (3) Este importe corresponde a la determinación del pasivo por concepto del impuesto sobre la renta, calculado al cierre del ejercicio, con motivo de la modificación del porcentaje de subsidio acreditable que se menciona en la nota 11.

5. INVENTARIOS

Este rubro representa bienes de consumo y se integra como sigue:

CONCEPTO	2004	2003
Artículos de oficina	\$ 525,847	\$ 531,818
Formas impresas	62,469	91,152
Material operativo para agencias	1,010,025	782,433
Material para fotocopiado	180,111	328,201
Volantes	539,773	1,142,984
Artículos promocionales	489,900	-
Material eléctrico	138,237	196,159
Material para P.C.	383,958	306,672
Material para offset	197,928	215,895
Despensas y víveres	13,400	45,220
Diversos	136,379	98,051
TOTAL	\$ 3,678,027	\$ 3,738,585

6. PROPIEDADES Y EQUIPO

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2004			2003
	Histórico	Actualizado	Total	Total
<u>Inversión</u>				
Terreno	\$ 57,203	\$ 58,196,156	\$ 58,253,359	\$ 55,267,016
Edificio	4,195,996	536,443,765	540,639,761	513,119,635
Equipo Transp.	5,582,810	1,886,735	7,469,545	10,155,729
Mob.y Eq.de Ofic.	6,489,193	26,496,031	32,985,224	31,197,328
Equipo de Radio	2,069,986	2,037,808	4,107,794	3,897,208
Equipo Sorteos	1,620,954	1,885,394	3,506,348	3,326,596
Eq.e Inst. Médico	193,709	60,751	254,460	240,183
Maq. Y Equipo	4,566,374	11,995,959	16,562,333	15,612,839
Eq. De Computo	17,395,850	9,761,498	27,157,348	26,332,601
Equipo Central G-Tech (1)	11,518,150	4,495,793	16,013,943	15,193,006
Red de Comunic.	25,947,514	38,023,780	63,971,294	60,691,824
Terminales en Línea	94,133,098	126,701,427	220,834,525	209,513,505
Eq. De soporte				
Sistemas G-Tech	13,737,545	18,464,953	32,202,498	30,552,259
Activo Fijo en almacén.	2,008,437	-	2,008,437	-
Suma Inversión	\$189,516,819	\$836,450,050	\$1,025,966,869	\$975,099,729
<u>Depreciación</u>				
Edificio	\$ 2,001,153	\$534,321,527	\$536,322,680	\$508,484,207
Equipo Transp..	4,806,357	1,797,176	6,603,533	8,580,711
Mob.y Eq.de Ofic.	4,441,883	26,032,213	30,474,096	28,199,668
Equipo de Radio.	1,659,166	1,688,209	3,347,375	2,817,324
Equipo Sorteos	1,269,168	1,704,981	2,974,149	2,513,535
Eq.e Inst. Médico	65,434	42,565	107,999	81,199
Maq. Y Equipo	4,133,226	11,951,298	16,084,524	14,531,821
Eq. De Computo	15,115,584	9,582,317	24,697,901	21,153,963
Equipo Central G-Tech (1)	9,401,416	3,947,670	13,349,086	11,597,201
Red de Comunic.	24,647,927	37,937,158	62,585,085	58,827,839
Terminales en Línea	91,005,655	126,139,597	217,145,252	204,754,366
Eq. De soporte				
Sistemas G-Tech	13,663,859	18,446,401	32,110,260	30,373,833
Suma Deprec.	\$172,210,828	\$773,591,112	\$945,801,940	\$891,915,666
TOTAL	\$ 17,305,991	\$ 62,858,938	\$ 80,164,929	\$ 83,184,063

Durante el ejercicio 2004 el Organismo realizó Inversiones por un total de \$352,777; en los rubros de Mobiliario y Equipo de Oficina \$126,119; Maquinaria y Equipo \$105,303; Equipo de Cómputo por \$120,088 y Equipo e Instrumental Médico \$1,267. Asimismo, la depreciación del ejercicio aplicado contra los resultados del mismo, importó un monto de \$9,444,611.

(1) Equipo Central Arrendado

A partir del 4 de febrero de 1987 el Organismo en su calidad de arrendatario, celebró un contrato de arrendamiento de sistemas de equipo de cómputo central y periféricos, equipo de red de comunicaciones por radio, terminales para la captura de apuestas y componentes de soporte con la compañía G-Tech Corporation (G-Tech) como arrendador.

La contratación de los sistemas tuvo como propósito lograr la instrumentación práctica del control de apuestas generadas por los concursos de acuerdo a los objetivos de operación del Organismo; para una mejor aplicación del contrato inicial, desde 1987 y hasta el 31 de diciembre de 1998, se celebraron convenios aclaratorios de modificación y suplementarios, con base en estos se solicitó la ampliación en el número de terminales arrendadas.

Las principales cláusulas establecen lo siguiente:

a) Vigencias

Los convenios suplementarios tienen una vigencia de cinco años, la cual inicia a partir de la fecha media del plazo que dure la instalación del 95% de las terminales de cada uno de los convenios. Durante el mes de febrero del 2003 se cumplió el plazo de los últimos convenios suplementarios.

b) Propiedad del equipo

En el ejercicio 2003, el total del equipo pasó a ser propiedad del Organismo, sin ningún pago adicional por parte del mismo y G-Tech expidió al Organismo la documentación que acredita a su favor dicha propiedad.

Conforme a la normatividad contable aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Organismo registró los pagos de renta de los contratos de arrendamiento con cargo a los resultados de cada año, durante la vigencia de los contratos. El registro contable de los equipos, una vez que son propiedad del Organismo, se realizó afectando el Activo Fijo y su patrimonio, dentro de una cuenta específica del mismo, al valor de reposición determinado por perito valuador independiente.

c) Programas de Computación

Los programas de computación necesarios para operar el equipo son propiedad de G-Tech hasta la terminación de los contratos.

La determinación de los honorarios por los Derechos de Uso de Programas de Cómputo, se realiza con base en la participación que G-Tech tiene en el promedio acumulado de ventas por terminal en dólares, información que se obtiene del computador central, de las ventas realizadas por semana.

Se aplican porcentajes reducidos en un 80% respecto de los que se utilizan para la determinación del valor de la renta del equipo y los mismos son aplicados sobre el total de las ventas realizadas por cada terminal. Dichos porcentajes son los que se detallan a continuación:

Parámetros	Ingresos Promedio Acumulado	Honorarios
Rango 1	Hasta 1000 Dlls	1.8%
Rango 2	Superior a 1000 e inferior a 2000 Dlls	0.8%
Rango 3	Superior a 2000 Dlls	0.4%

Mantenimiento a los Sistema G-Tech México:

El mantenimiento que se paga a G-Tech México, se realiza principalmente por la instalación física y mantenimiento de terminales, radios y antenas en cada agencia, la instalación de la red radioeléctrica en toda la República, por la capacitación y entrenamiento de la operación de los sistemas, por el almacenamiento y responsabilidad de la custodia del equipo de terminales, radio y antenas, así como por el mantenimiento del equipo del Órgano Interno de Control, incluyendo el desarrollo de software solicitado.

El pago es semanal y se determina con base en la información generada por el computador central respecto de las terminales que operaron en la semana (lunes a domingo). El costo por mantenimiento es de 21 dólares por terminal en operación. El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al primer lunes siguiente a la semana que se calcula el pago, conforme lo establece el contrato.

7. GASTOS DE IMPORTACIÓN Y OTROS POR AMORTIZAR

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2004	2003
Gastos de importación de equipos (1)	\$ 66,788,463	\$ 63,364,568
Gastos de instalación	4,349,562	4,126,583
Derechos de uso de Palco (2)	3,224,738	3,059,762
	<u>74,362,763</u>	<u>70,550,913</u>
Menos		
Amortización acumulada	(71,008,381)	(66,845,884)
TOTAL	\$ 3,354,382	\$ 3,705,029

(1) Este monto se integra por los gastos de importación del equipo G-Tech, efectuados entre los años de 1994 a 2000, así como su actualización.

- (2) El 30 de diciembre de 1985, Fútbol del Distrito Federal, S.A. de C.V. celebró contrato con Televisa, S.A., por concepto de la compraventa de los derechos para acceso al Estadio Azteca y uso de la localidad identificada como Palco A-37 nivel alto. Posteriormente, el 31 de diciembre de 1985, la empresa Televisa, S.A. endosó los derechos de acceso al Estadio Azteca y uso de esta localidad a Pronósticos para la Asistencia Pública; estos derechos fueron registrados a partir del mes de abril de 2003, por indicaciones de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, su amortización anual se calculará dividiendo el importe actualizado del activo entre el número de meses por devengar.

8. OTROS ACTIVOS

En este rubro se tienen registrados los Bienes sujetos a desgaste o a eventualidades que impidan su recuperación o su reutilización. Su valor individual es bajo. Tal es el caso de las antenas que se instalan en las agencias, cable, conectores, cristales por radios, aditamentos, tarjetas de circuitos, etc; equipo y componentes de soporte, con excepción de las terminales, radios y unidades electrónicas que son refacción del sistema central. Su registro y ajuste se realiza con base en las cifras reflejadas en el inventario físico de estos equipos.

9. PREMIOS POR PAGAR Y BOLSAS ACUMULADAS

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2004	2003
Premios	\$	\$
Progol	353,924	776,557
Protouch	78,235	72,153
Melate	5,970,964	12,230,503
Tris (1)	(3,217,573)	1,532,705
Revancha	4,361,736	6,900,698
Chispazo	186,930	1,597,522
Suma de premios	7,734,216	23,110,138
Bolsas Acumuladas		
Progol	-	836,430
Protouch	580,417	213,616
Melate	54,986,937	53,194,062
Revancha	11,335,099	6,415,792
Suma de Bolsas acumuladas	66,902,453	60,659,900
TOTAL	\$ 74,636,669	\$ 83,770,038

- (1) Debido a que el cierre de ventas se efectúa cada domingo, los premios determinados al último domingo 26 de diciembre de 2004 se registraron en la misma fecha, como los concursos del Tris se realizan diariamente, se pagaron premios del 27 al 31 de diciembre 2004, mismos que se provisionaron hasta el siguiente mes de enero 2005; de acuerdo a la política que se describe en la **nota 2, inciso i).**

10. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2004	2003
Proveedores		
Difusión 2001	\$ -	\$ 2,196,748
Difusión 2002	-	1,055
Difusión 2003	-	11,467,926
Difusión 2004	2,125,410	-
Provisión rentas oficinas foráneas	7,767	24,600
Diversos (1)	2,761,422	4,696,386
Otras Cuentas por Pagar		
Agentes Autorizados (2)	1,473,034	-
Sucursales Cuenta Corriente	177,141	-
Nóminas	58,124	470,196
Pensión aliment., Cuota sindic., Seguro	14,204	16,287
Gastos Administrativos	117,600	226,800
Cheques pendientes de cobro	-	21,165,487
Diversos	17,488,191	8,955,915
TOTAL	\$ 24,222,893	\$ 49,221,400

Dentro del concepto Difusión se encuentran los pasivos creados por los servicios de Radio, Promoción, Prensa, Televisión, Revistas y Anuncios.

- (1) Corresponde a los proveedores de servicios e insumos básicos para la operación.
- (2) Al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de Agencias y sucursales refleja un saldo acreedor por \$1,473,034, principalmente a consecuencia de los pagos hechos por los agentes, para ampliar su límite de ventas, situación que se genera cuando la bolsa acumulada es alta al cierre del ejercicio.

11. IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos por pagar se integran como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2004	2003
Impuesto sobre la renta por premios determinados	\$ 8,973,479	\$ 1,729,623
Impuesto sobre la renta retenido por sueldos y salarios (1)	3,765,886	3,263,683
Impuesto sobre nóminas	342,789	280,887
ISR retenido a terceros	323,969	154,479
Impuesto al valor agregado retenido	260,602	139,897
Crédito al salario		74,929
Impuesto al valor agregado	112,284	-
Derechos por suministro de agua	36,264	41,490
ISSSTE	221,103	226,113
FOVISSSTE	290,472	293,800
Impuesto estatal sobre premios pagados		7,185,972
TOTAL	\$ 14,326,848	\$ 13,390,873

(1) Corresponde al impuesto retenido sobre las remuneraciones pagadas en el mes de diciembre del ejercicio 2004 y al complemento del cálculo anual pendiente de pago por \$56,150.

12. ENTEROS A LA TESOFE

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2004	2003
Remanentes por enterar de diciembre	\$ 118,802,608	\$ 94,753,216
TOTAL	\$ 118,802,608	\$ 94,753,216

Los enteros a la TESOFE correspondientes a los resultados del periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004, ascendieron a la cantidad de 1,275,141,061.

EVENTO SUBSECUENTE

Los Enteros a la TESOFE pendientes de pago se efectuaron, el 20 de enero de 2005 por la cantidad de \$118,802,608.

13. PROVISIÓN DE REMANENTES

El Organismo durante los años de 1997 a 2000 absorbió el pago de impuestos sobre la renta de los premios pagados a los concursantes ganadores de los concursos Tris y los quintos lugares del concurso Melate; asimismo, a partir de agosto de 1999 absorbió el pago de dicho impuesto sobre los premios pagados a los concursantes ganadores de Pronósticos Rápidos. Sin embargo, con objeto de atender recomendaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras, al cierre del año 2000 constituyó una provisión por \$62,757,716 para hacer frente a una posible contingencia para el pago de impuestos, recargos y actualización, al no considerar como ingreso el impuesto pagado por cuenta de los concursantes ganadores.

En virtud de lo anterior, la Administración del Organismo procedió a realizar consultas ante las autoridades competentes, a fin de definir el destino que se le daría a dicha provisión.

El 22 de noviembre de 2001 la Administración Central de Fiscalización al Sector Gobierno, mediante oficio N° 330-SAT-VI-23380 y 330-SAT-VI-23381 comunicó al Organismo que por los años fiscales de 1997 y 1998 omitió el entero de impuestos sobre la renta por \$7,336,257, relacionados con Tris y 5° lugar de Melate, mismo que junto con la actualización y recargos correspondiente ascendió a \$22,894,335, fue liquidado el 23 de noviembre de 2001 y aplicado contra la provisión existente.

Asimismo, la Administración del Organismo determinó el monto de las diferencias generadas a su cargo durante los años de 1999, 2000 y el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2001, por concepto de impuesto sobre la renta más la actualización y recargos correspondientes, determinando un monto de \$30,304,192 relacionado con Tris, 5° lugar de Melate y Pronósticos Rápidos y fue liquidado el 30 de noviembre de 2001, del cual aplicó contra la provisión existente \$23,076,804, por corresponder a las diferencias de impuesto generadas hasta el 31 de diciembre de 2000, más la actualización y recargos correspondientes y \$7,227,388 a los resultados del año 2001.

Además de las aplicaciones antes mencionadas, contra dicha provisión se aplicó el pago de \$4,690,528 correspondientes a impuesto sobre sueldos y salarios, relativo a prestaciones otorgadas por el Organismo a sus trabajadores durante los años de 1997 a 2000, sobre los cuales no retuvo el impuesto respectivo.

Al 31 de diciembre de 2001 el saldo de la provisión para hacer frente a una posible contingencia en el pago de dichos impuestos, ascendió a \$34,214,384, mismo que se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Pago de multas equivalente al 50%, más actualización sobre el impuesto correspondiente a los años 1997 y 1998.	\$ 6,585,222
Impuesto estatal, actualización y recargos sobre premios pagados durante los años de 1997 a 2001.	25,226,719
Impuesto federal de los meses de noviembre y diciembre de 2001	2,402,443

El 6 de junio de 2002, el Servicio de Administración Tributaria, a través de la Administración General de Grandes Contribuyentes, mediante oficio N. 330-SAT-IV-4-9374/02, comunicó al Organismo entre otros conceptos, la condonación de multas autodeterminadas por el mismo en la cantidad de \$6,499,978 relativas a los ejercicios de 1997 y 1998, correspondiendo \$1,086,163 al impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y \$5,413,815 al impuesto sobre la renta por el pago de premios; Asimismo, fue cancelada una provisión adicional de multas calculadas por el Organismo por un monto de \$85,244.

En los meses de enero y febrero de 2002, se realizó el pago de \$2,402,444 relativo a los impuestos federales correspondientes a noviembre y diciembre de 2001.

Actualmente se tiene registrada una provisión que contempla actualizaciones y recargos para cubrir posibles contingencias en el pago de impuestos a los Estados por los ejercicios de 1997 a 2001, misma que asciende a \$25,226,718 derivada de la piramidación de dicho impuesto.

14. RESERVAS ACUMULADAS

Este rubro se integra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2004	2003
Reserva de riesgos en curso (1)		
Deportivos	\$ 19,080,011	\$ 15,949,082
Melate	167,277,371	217,277,859
Melate Revancha	121,606,556	53,449,200
	307,963,938	286,676,141
Reserva para desviac. Estadísticas (2)		
Tris	15,289,551	28,092,437
Chispazo	12,615,058	53,190,146
Pronósticos Rápidos	128,873	3,887,412
Súper Par Tris	795,664	-
	28,829,146	85,169,995
Reserva para posibles pérdidas en el manejo de cuentas con agentes	6,636,316	2,636,864
Reserva de Contingencia	144,000	144,000
TOTAL	\$ 343,573,400	\$ 374,627,000

El monto total de las reservas antes mencionadas tuvieron los siguientes movimientos durante los años terminados al 31 de diciembre de 2004 y 2003.

CONCEPTO	2004	2003
(1) Reserva de riesgos en curso		
Saldo inicial	\$ 286,676,141	\$ 230,648,775
Incremento por premios caducos	60,941,355	53'123,941
Incremento por intereses	22,730,148	17'735,387
Incremento por la aplicación de un % s/ las ventas	1,537,418	10'894,975
Tercer lugar Protouch	27,110	-
Traspasos de Melate por excedente (1)	(30,890,344)	-
Contingencias	(4,860)	-
Complemento de bolsa garantizada	(33,053,030)	(25'726,937)
TOTAL	\$ 307,963,938	\$ 286,676,141

CONCEPTO	2004	2003
(2) Reserva para desviaciones estadísticas		
Saldo inicial	\$ 85,169,995	\$ 86,074,915
Incremento por premios caducos	21,054,728	17,588,638
Incremento por intereses	3,078,703	5,345,812
Traspaso por excedentes (1)	(78,791,549)	-
Complemento de bolsa garantizada	(1,682,731)	(23,839,370)
TOTAL	\$ 28,829,146	\$ 85,169,995

- (1) Estos traspasos se derivan de los excedentes obtenidos mediante el estudio actuarial practicado a las reservas de premios, en el cual se concluyó que en términos generales los parámetros empleados en la metodología de acumulación de las reservas son adecuados; sin embargo, era necesario que el organismo tomara en consideración el sistema de límites máximos y mínimos de dicha acumulación, mismos que al ser comparados contra los saldos que se tenían registrados en los Estados Financieros al momento del estudio (31 de octubre del 2003), éstos resultaron superavitarios en \$109,681,893.

Por lo anterior y derivado de que en dicho estudio se recomendó que se ajustaran los valores de las reservas registradas para cada juego de acuerdo a los parámetros máximos, la Entidad realizó el ajuste en comento y entregó \$109,681,893 a la TESOFE como parte de los enteros por remanentes de operación en el mes de abril, de conformidad con la autorización de su Consejo Directivo otorgada en la Sesión Extraordinaria No.XVIII.

Respecto de la reserva de disponible por depreciación y amortización, la S.H.C.P. mediante oficio No. 312-A-1-6936 del 25 de noviembre de 2004, comunicó a Pronósticos para la Asistencia Pública, que se considera factible el registro de las reservas constituidas incluida la de depreciación como reserva previa aprobación de su Órgano de Gobierno y del representante de dicha Secretaría en el mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Entidades Paraestatales y en el Decreto de Creación de PAP en su artículo décimo primero, mismo que se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 164 del 14 de diciembre de 2004 del H. Consejo Directivo de PAP.

Asimismo, señala que las reservas además de mostrarse en los registros contables, forman parte de las disponibilidades de flujo de efectivo, razón por la que en caso de ser necesaria su utilización para la reposición de bienes, será indispensable obtener la autorización presupuestaria correspondiente.

15. PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIONES

El estudio actuarial realizado al 31 de diciembre del 2004 y 2003 presenta la siguiente información:

CONCEPTO	2004	2003
Obligación por beneficios proyectados	\$ 15,476,561	\$ 14,722,962
Obligación por beneficios actuales	14,155,438	14,117,169
Partidas pendientes por amortizar	13,315,435	12,812,538
Pasivo neto proyectado	2,192,474	1,910,424
Pasivo neto actual	14,155,438	14,117,169
Pasivo adicional de revelación	11,994,312	12,206,745
Activo intangible	8,009,340	7,899,196
Reducción al Patrimonio	3,984,972	4,307,549
Costo neto del periodo	\$ 3,105,507	\$ 1,729,494
Vida laboral probable	13 años	12.66 años

Al cierre del 2003 se tenían recursos en este renglón por la cantidad de \$1,910,424 y durante 2004 se incrementaron con motivo del cálculo actuarial por \$14,590,426; Asimismo, se realizaron pagos por concepto de indemnizaciones, principalmente de retiro voluntario por \$14,333,416 más un excedente de \$25,040, se obtuvo un saldo final de \$2,192,474, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

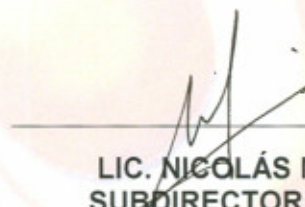
Saldo Inicial	\$ 1,910,424
más:	
Recursos tomados del Gasto	14,590,426
	16,500,850
menos:	
Pagos realizados	14,333,416
	2,167,434
más:	
Excedente	25,040
TOTAL	2,192,474

Durante el ejercicio la Entidad efectuó pagos bajo la figura fiscal de honorarios asimilados a sueldos a 7 prestadores de servicios por \$242,314, lo cual generó obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social que no están cuantificadas, sin embargo, en caso de que se presente alguna contingencia, el Organismo las cubrirá con recursos provenientes de la Reserva para Primas de Antigüedad e Indemnizaciones.

Estas 15 notas son parte integrante de los Estados Financieros



C.P. EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL



LIC. NICOLÁS MUSI LETAYF
SUBDIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS